

## La AED presenta un código y normas de conducta de los directivos

La Asociación Española de Directivos (AED) presenta *La ética y los valores: el camino para la sostenibilidad* para abordar cuestiones como el cumplimiento de la legalidad, la sostenibilidad y la integridad en la profesión directiva.

La Comisión de Ética, Valores y Buen Gobierno de la AED ha sido la encargada de la elaboración del documento. Esta comisión está conformada por Jordi Canals, Adela Cortina, Antón Costas, Alberto Durán, Isidro Fainé, Rosa García, Antonio Garrigues, Miquel Roca y Xavier Brossa (coordinador de la comisión).

Con más de 2.200 socios, la AED, presidida por Juan Antonio Alcaraz, fue fundada en 1996 y en la actualidad cuenta con sedes en la Comunidad de Madrid, Cataluña, la Comunidad Valenciana, Canarias y Galicia.

**Madrid, 12 de febrero de 2019.-** Bajo el título *La ética y los valores: el camino para la sostenibilidad*, la Asociación Española de Directivos (AED) ha presentado hoy un código y normas de conducta para los directivos.

El documento es fruto del trabajo de la Comisión de Ética, Valores y Buen Gobierno de la AED, integrada por Jordi Canals (exdirector general del IESE); Adela Cortina (catedrática de Ética de la Universidad de Valencia); Antón Costas (catedrático de Economía de la Universidad de Barcelona); Alberto Durán (vicepresidente ejecutivo de la Fundación ONCE); Isidro Fainé (presidente de la Fundación Bancaria "la Caixa" y presidente de honor fundador de AED); Rosa García (expresidenta de Siemens); Antonio Garrigues (abogado); Miquel Roca (abogado) y Xavier Brossa (vicepresidente primero de AED y coordinador de la comisión).

**Juan Antonio Alcaraz**, presidente de la AED, ha manifestado que "dotar a nuestra actividad profesional de un marco de conducta y valores es fundamental porque la dimensión ética está siempre presente en la toma de decisiones, más si estas tienen lugar en un entorno incierto, complejo y cambiante como el actual". "La prioridad de los directivos –ha señalado Alcaraz– debe ser la sostenibilidad presente y futura de las empresas a la vez que la contribución positiva a la sociedad, comprometidos como estamos en la resolución de los principales retos colectivos que tenemos por delante,

por lo que desde la AED impulsaremos los valores que han de servir de pauta a la profesión de los directivos que lideran nuestras empresas".

El código aborda ámbitos como el cumplimiento de la legalidad, la diversidad y la conciliación, la sostenibilidad económica, social y ambiental y la integridad. Todo ello partiendo de la premisa de que los directivos influyen tanto en su organización como en su entorno más inmediato y contribuyen a conformar el talante del conjunto de la sociedad.

Según **Jordi Canals** "dirigir empresas es una profesión que debe buscar la eficiencia económica, el desarrollo de las personas y la reputación de la propia empresa a largo plazo. La dirección de empresas exige una gran profesionalidad, una enorme capacidad de integración de objetivos en ocasiones contrapuestos, y una profunda sensibilidad hacia las personas y los grandes retos sociales de nuestro tiempo". Canals pone especial énfasis en que "el liderazgo transformador sólo se puede construir desde el ejemplo y las referencias positivas que podemos ofrecer a colaboradores y al conjunto de la sociedad".

Para **Adela Cortina** "el código ético de los directivos es una tarjeta de presentación en que exponen cuál es su misión, con qué valores y principios se comprometen, cómo quieren contribuir a crear una mejor sociedad". Cortina subraya que "es un acto de comunicación responsable que genera confianza y reputación, porque los directivos se proponen abiertamente combinar la eficiencia económica con el impacto social positivo. Es lo que la sociedad necesita de ellos: la empresa presente y futura será social o no será".

En esta misma línea, **Alberto Durán** afirma que "la empresa tiene el deber y el derecho de sentirse protagonista en la construcción de una sociedad mejor, más ética, más sostenible y más inclusiva. Hemos llegado a un estado de conciencia social tal que las empresas o tienen un comportamiento ético y responsable o no serán; y sus directivos tienen la responsabilidad de conseguirlo".

"Ante el fallo de la política, la sociedad está volviendo la vista hacia la empresa, exigiendo a los directivos un comportamiento éticamente responsable", asegura **Antón Costas**. "El propósito de la empresa" -continúa Costas- "no puede ser ya maximizar el valor para los accionistas sino para todos los que están interesados en su buen funcionamiento y en su permanencia a largo plazo. Por eso es necesario cambiar la ética utilitarista, basada en la maximización del beneficio, por una nueva ética de las responsabilidades".

“Son muchas las profesiones que cuentan con un código deontológico de referencia. Mediante este documento, la AED da cuerpo al código deontológico de los directivos, explicitando los valores que nunca deben perder de vista, dada su influencia y su responsabilidad ineludible ante el conjunto de la sociedad”, ha explicado **Isidro Fainé**.

En opinión de **Rosa García**, “en el siglo XXI todos los directivos deberán comportarse cumpliendo los más altos estándares éticos si quieren permanecer en el mercado. Algunos lo harán por convencimiento y siguiendo su moralidad. Otros por miedo, con la seguridad de que, en este mundo tan digitalizado, si no se comportan éticamente, más tarde o más temprano, serán descubiertos y sus clientes les abandonarán”.

Por su parte, **Antonio Garrigues** destaca: "Hay que convencer al mundo empresarial de que la conducta ética es la única que garantiza la sostenibilidad y la rentabilidad de las empresas. Sin ética no hay futuro y con ella se refuerza la validez de un modelo económico que está ahora en cuestión".

Este código es “un esfuerzo colectivo al servicio del buen gobierno. Una exigencia ética de nuestro tiempo”, considera **Miquel Roca**. Finalmente, **Xavier Brossa**, coordinador de la comisión, señala que "es lógico pensar que los directivos, en coherencia con nuestra responsabilidad social, hemos de ser capaces de ejercer un liderazgo responsable que permita no solo optimizar la aplicación de las tecnologías que impulsan la Cuarta Revolución Industrial, sino también integrar positivamente a los empleados y al resto de stakeholders en esta transformación".

## I AED (Asociación Española de Directivos)

La AED, creada en 1996, tiene como misión contribuir a la mejora individual y colectiva de los profesionales que lideran las organizaciones del país. Actualmente cuenta con más de 2.200 miembros, de los cuales dos tercios ocupan la máxima responsabilidad de gestión en las compañías donde desempeñan su labor.

La entidad, con sedes en Madrid, Cataluña, Comunidad Valenciana, Canarias y Galicia, acerca a los líderes empresariales experiencias, conocimientos y nuevas tendencias del mundo del management a través de actividades e iniciativas. AED lleva también a cabo una amplia labor de investigación para el desarrollo de la profesión directiva, a través de distintos grupos de trabajo, y además construye puentes entre los directivos y el resto de la sociedad, hechos que han merecido el reconocimiento de la ONU, de cuyo Consejo Económico y Social la AED es entidad consultiva.

## Comunicación AED:

Guillermo Esteban: 93 508 81 45 / [guillermo.esteban@asociaciondedirectivos.org](mailto:guillermo.esteban@asociaciondedirectivos.org)

Juan A. García: 91 330 73 17 / [jagarcia@fundacionlacaixa.org](mailto:jagarcia@fundacionlacaixa.org)